



BASES DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA POR: INVITACIÓN RESTRINGIDA

CONCURSO: **HATL/DDUYOP/FISM/045-2016-IR**

OBRA: **AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN Y
ALUMBRADO PÚBLICO COLONIA LA
DEPORTIVA**

LOCALIDAD: **SAN ANTONIO DEL ROSARIO, TLATLAYA,
MÉXICO.**

FECHA DE EMISION DE LAS PRESENTES BASES

OCTUBRE 2016

LICITACIONES
EJERCICIO 2016



**BASES DE LA ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA POR INVITACIÓN PARA LA
ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO.**

HATL/DDUyOP/FISM/045-2016-IR.

EL H. AYUNTAMIENTO DE TLATLAYA, EDO. DE MÉXICO POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, UBICADO EN EL PALACIO MUNICIPAL S/N., COL CENTRO, TLATLAYA EDO. DE MÉXICO, LLEVA A CABO EL CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA ANTES MENCIONADO; EL CUAL SE CELEBRA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS (*Última reforma DOF 11-08-2014*); LO QUE ESTABLECE EL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DE LA OBRA PÚBLICA DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL EDO. DE MÉXICO EDITADO CON FECHA MARTES 2 DE SEPTIEMBRE DE 2003 Y SU REGLAMENTO, BAJO LO SIGUIENTE:

A) DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA OBJETO DEL CONCURSO:

- A-1) DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: **AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO COLONIA LA DEPORTIVA**
- A-2) COMUNIDAD: **SAN ANTONIO DEL ROSARIO, TLATLAYA**
- A-3) PROGRAMA: **FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, EJERCICIO FISCAL 2016**
- A-4) ASIGNACIÓN: **CODEMUN 01 (2016-2018)**
- A-5) FECHA: **08 DE MARZO DE 2016**
- A-6) RAMO 33 () FISM (**X**) FEFOM () PAD () OTRO ()

B) PLAZOS: LOS PLAZOS DE INICIACIÓN Y TERMINACIÓN DE LA OBRA SON LOS SIGUIENTES: SE INICIARÁ EL DÍA SIGUIENTE NATURAL DESPUÉS DE LA LIBERACIÓN DEL ANTICIPO AL CONTRATISTA.

FECHA DE INICIO: **07 DE NOVIEMBRE DE 2016**

FECHA TERMINO: **03 DE DICIEMBRE DE 2016**



C) **ANTICIPOS:** PARA INICIO DE LOS TRABAJOS SE OTORGARÁ UN ANTICIPO DEL 30% DE LA ASIGNACIÓN APROBADA PARA LA COMPRA Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES, ARREDNAMIENTO DE MAQUINARIA Y CONSTRUCCIÓN DE BODEGAS, CAMPAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS, CON BASE EN LO CONSIDERADO EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS (*Última reforma DOF 11-08-2014*); LO QUE ESTABLECE EL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DE LA OBRA PÚBLICA DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL EDO. DE MÉXICO EDITADO CON FECHA MARTES 2 DE SEPTIEMBRE DE 2003 Y SU REGLAMENTO.

D) CALENDARIO DE ACTIVIDADES:

VISITA AL SITIO DE LA OBRA:

DIA	MES	AÑO	HORA
18	OCTUBRE	2016	10:00 A.M

JUNTA ACLARATORIA:

DIA	MES	AÑO	HORA
18	OCTUBRE	2016	AL TERMINO DE LA VISITA

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

DIA	MES	AÑO	HORA
24	OCTUBRE	2016	10:00 A.M.

COMUNICACIÓN DEL FALLO Y ADJUDICACIÓN

DIA	MES	AÑO	HORA
28	OCTUBRE	2016	10:00 A.M.

FIRMA DEL CONTRATO

DEL 31 DE OCTUBRE AL 09 DE NOVIEMBRE DE JUNIO DE 2016.

LUGAR: EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE TLATLAYA.



GENERALIDADES DEL CONCURSO

I.- VISITA AL SITIO DE OBRAS

LOS CONTRATISTAS DEBERÁN PRESENTAR EN SU VISITA CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN, QUE PUEDE SER EL PAGO DE ADQUISICIÓN DE BASES OBTENIDAS EN LA DIRECCIÓN RESPECTIVA. LA DEPENDENCIA PROCEDERÁ A MOSTRAR DATOS DE CAMPO QUE CONSIDERE NECESARIOS A LOS INTERESADOS.

EN LA FORMULACIÓN DE SU PROPOSICIÓN LA EMPRESA DEBERÁ TOMAR EN CUENTA QUE LAS OBRAS SE EJECUTARÁN DE ACUERDO CON LAS ESTIPULACIONES RELATIVAS DE ESTE PLIEGO Y SUS ANEXOS EN EL ENTENDIDO DE QUE CONOCE EL SITIO DONDE SE EFECTUARÁN LOS TRABAJOS.

ANEXO A SUS PROPUESTAS TÉCNICAS LOS CONCURSANTES EXPRESARÁN A TRAVÉS DE OFICIO EL CONOCER EL LUGAR DE REALIZACIÓN DE LA OBRA, ASÍ COMO EN SU CASO, LOS BANCOS DE EXTRACCIÓN DE MATERIAL.

CONTRATISTA QUE NO ACUDA AL LUGAR DE VISITA DE OBRA SE TENDRÁ POR ENTERADO DEL LUGAR DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS. NO TENIENDO LA OBLIGACIÓN LA DEPENDENCIA DE EFECTUAR UNA NUEVA VISITA.

II.- COSTO DE LA LICITACIÓN:

EL LICITANTE DEBERÁ SUFRAGAR TODOS LOS COSTOS RELACIONADOS CON LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE SU OFERTA Y LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS NO SERÁ RESPONSABLE EN CASO ALGUNO DE DICHS COSTOS, CUALQUIERA QUE SEA LA FORMA EN QUE SÉ REALICE LA LICITACIÓN Y SU RESULTADO.

III.- REQUISITOS PARA SER POSTOR

PARA QUE UN CONTRATISTA PUEDA PARTICIPAR EN EL CONCURSO DEBERÁ SATISFACER LOS REQUISITOS QUE SE ESTABLECEN EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS (Última reforma DOF 11-08-2014); LO QUE ESTABLECE EL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DE LA OBRA PÚBLICA DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL EDO. DE MÉXICO EDITADO CON FECHA MARTES 2 DE SEPTIEMBRE DE 2003 Y SU REGLAMENTO.

IV.- DOCUMENTOS QUE DEBEN CONTENER LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.

DOCUMENTO D-1

☞ COPIA DE INSCRIPCIÓN EN EL CATALOGO DE CONTRATISTAS Y DE DOCUMENTOS DE ACUERDO A LA CIRCULAR 001-2004.

DOCUMENTO D-2

☞ INVITACIÓN.

DOCUMENTO DE INVITACIÓN QUE HACE EL H. AYUNTAMIENTO DE TLATLAYA A LA EMPRESA PARA PODER PRESENTAR SU PROPUESTA PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO.

SE DEBERÁ ANEXAR LAS BASES DEL CONCURSO DEBIDAMENTE RUBRICADAS EN CADA UNA DE SUS HOJAS.



DOCUMENTO D-3

PERSONALIDAD JURÍDICA DEL REPRESENTANTE QUE ASISTE AL CONCURSO.

EN EL CASO DE QUE EL POSTOR SEA PERSONA FÍSICA Y NO ASISTA AL CONCURSO SINO SU REPRESENTANTE O BIEN CUANDO ASISTA AL MISMO POR PARTE DE UNA SOCIEDAD Y NO ESTÉ FACULTADO PARA REPRESENTARLA DE ACUERDO CON SU ESTRUCTURA CONSTITUTIVA DEBERÁ PRESENTAR CARTA PODER PARA REPRESENTAR A LA EMPRESA O A LA PERSONA FÍSICA Y CREDENCIAL DE IDENTIFICACIÓN (CREDENCIAL DE ELECTOR, PASAPORTE O LICENCIA PARA CONDUCIR, ETC.) Y COPIA DE LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL.

DOCUMENTO D-4

COMPROBACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL DEL CONTRATISTA.

- A) ÉSTA DEBERÁ CONSISTIR EN EL TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD MERCANTIL Y EN SU CASO DE SU ÚLTIMA MODIFICACIÓN QUE HAYA SUFRIDO DICHO TESTIMONIO; DEBERÁ SER NOTARIAL O BIEN COPIA LEGIBLE.

EN EL CASO DE QUE AL POSTOR ESTE CONSTITUIDO EN UN GRUPO DE CONTRATISTAS, QUE HAYA FORMADO UNA SOLA SOCIEDAD MERCANTIL LEGALMENTE CONSTITUIDA, DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN QUE COMPROBE LA EXISTENCIA LEGAL DE CADA UNO DE ELLOS EN LOS TÉRMINOS EXPRESADOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR Y TAMBIÉN EL CONVENIO QUE PUEDA SER PRIVADO O PÚBLICO, EN EL QUE SE DEFINA QUIÉN DEBA REPRESENTARLOS Y LA FORMA EN QUE SE COMPROBARÁN EN RELACIÓN AL CONTRATO, EN EL CASO DE QUE SEA ADJUDICADO; ESTA FORMA DEBERÁ SER SOLIDARIA Y MANCOMUNADAMENTE O MEDIANTE LA CONSTITUCIÓN LEGAL DE UNA NUEVA SOCIEDAD MERCANTIL, DOCUMENTO QUE DEBERÁ SER PRESENTADO EN ORIGINAL.

- B) PARA EL SOLO CASO DE QUE EL CONCURSANTE ESTE CONSTITUIDO COMO EMPRESA Y/O COMO PERSONA FÍSICA, DEBERÁ EXHIBIR ANEXO AL FORMATO DE DOCUMENTOS, EL ACTA DE NACIMIENTO O BIEN COPIA DEBIDAMENTE CERTIFICADA EN ORIGINAL Y COPIA, ADEMÁS DE COPIA DEL FORMULARIO DE REGISTRO ANTE LA S.H.C.P.

DOCUMENTO D-5

MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER EL SITIO DE LA OBRA.

- A) LA EMPRESA PRESENTARÁ LA CONSTANCIA DE VISITA DE OBRA EN PAPEL MEMBRETEADO DEL CONTRATISTA Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA, ASÍ COMO LA ENTREGADA POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO.

EL SOLICITANTE DEBERÁ EFECTUAR LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA EN DONDE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS MOSTRARÁ A LAS EMPRESAS LA UBICACIÓN DE LOS TERRENOS DONDE SE EJECUTARÁN LOS TRABAJOS Y SE LE PROPORCIONA LA INFORMACIÓN ADICIONAL DE CAMPO QUE SE REQUIERA. SE EXTENDERÁ LA CONSTANCIA RESPECTIVA.

EN CASO DE QUE EL LICITANTE REQUIERA ACLARACIONES, SE LLEVARÁ A CABO UNA JUNTA ACLARATORIA EN EL MISMO LUGAR Y DÍA DE LA VISITA.

QUEDA ENTENDIDO QUE EL COSTO DE LA VISITA A LA OBRA CORRE A CARGO DEL LICITANTE, EL CUAL PUEDE NOMBRAR UN REPRESENTANTE.

LA PERSONA QUE HAGA LA VISITA SERÁ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS QUE PUEDA SUFRIR O DE LOS QUE PUEDA OCASIONAR A TERCEROS.



DOCUMENTO D-6

☞ **INFORMACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA.**

- A) DEBERÁ PRESENTAR ANEXO A ESTE DOCUMENTO EL ALTA ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DE LA EMPRESA Y LA CEDULA FISCAL.
- B) ASÍ MISMO DEBERÁ PRESENTAR COPIA DEL CAPITAL CONTABLE ACTUALIZADO, ASÍ COMO CEDULA PROFESIONAL DEL C.P. RESPONSABLE.
- C) ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL Y TRIMESTRAL FISCAL ANTE S.H.C.P. OFICIO MANIFESTACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE LOS IMPUESTOS.
- D) OFICIO DE NO ESTAR INHABILITADO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.

DOCUMENTO D-7

☞ **DECLARACIÓN POR ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 12.48.**

DEBERÁ SER FORMULADO EN PAPEL MEMBRETEADO DEL CONTRATISTA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DECLARARÁ POR ESCRITO QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 12.48 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DE LA OBRA PÚBLICA Y SU REGLAMENTO.

DOCUMENTO D-8

☞ **PROGRAMA DE TRABAJO Y DE UTILIZACIÓN DE EQUIPO.**

DEBERÁ SER FORMULADO DETALLADAMENTE EMPLEANDO EL "MÉTODO DE RUTA CRITICA" O DE "BARRAS" DE ACUERDO CON LA SOLUCIÓN QUE JUZGUE MÁS CONVENIENTE Y DE ACUERDO TAMBIÉN CON LOS RENDIMIENTOS DE SU PLANTA DE PRODUCCIÓN.

EL PROGRAMA DE UTILIZACIÓN DE EQUIPO DEBERÁ SER CONGRUENTE CON EL DE TRABAJO Y AMBOS SERÁN FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

DOCUMENTO D-9

☞ **DATOS DE EQUIPOS BÁSICOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA.**

PARA CADA UNA DE LAS UNIDADES DE EQUIPO BÁSICO, EL LICITANTE DEBERÁ INDICAR MARCA, MODELO, NÚMERO DE SERIE, EDAD, LOCALIZACIÓN ACTUAL, SI ES DE SU PROPIEDAD O LO RENTA Y EN ESTE ÚLTIMO CASO COMO DISPONDRÁ DE EL; ÉSTE AL IGUAL QUE LOS DEMÁS DOCUMENTOS TENDRÁN QUE SER FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA.

LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPALES SE RESERVA EL DERECHO DE COMPROBAR LOS DATOS PRESENTADOS POR EL LICITANTE Y PARA DICHO EFECTO, ESTE ÚLTIMO SE OBLIGA A PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN ADICIONAL QUE SE LE SOLICITE, EN CASO DE NO REQUERIR EQUIPO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, LA EMPRESA DEBERÁ PRESENTAR UNA CARTA FIRMADA DONDE ASÍ LO INDIQUE.



DOCUMENTO D-10

☞ CARTA COMPROMISO DE LA PROPOSICIÓN.

DEBERÁ SER FORMULADA EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA, RUBRICADO EN TODAS LAS HOJAS. EN CASO DE QUE EL POSTOR SEA UN GRUPO DE CONTRATISTAS, EL ESCRITO PROTESTA DEBERÁ SER RUBRICADO EN TODAS LAS HOJAS Y LA HOJA CORRESPONDIENTE POR LOS REPRESENTANTES LEGALES DE TODOS LOS CONTRATISTAS ASOCIADOS, ANOTANDO EL IMPORTE, IVA DESGLOSADO Y GRAN TOTAL CON NÚMERO Y LETRA EN PESOS MEXICANOS.

DOCUMENTO D-11

☞ GARANTÍA DE SERIEDAD.

ÉSTA DEBERÁ CONSISTIR EN CHEQUE CRUZADO POR EL IMPORTE DEL 5% DE LA PROPUESTA SIN IVA CON CARGO A CUALQUIER INSTITUCIÓN BANCARIA Y DE CRÉDITO A FAVOR DE LA TESORERÍA DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TLATLAYA, MÉXICO; LA CANTIDAD DEBERÁ SER EN MONEDA NACIONAL, ÉSTA SE CONSERVARÁ EN CUSTODIA DE LA ENTIDAD HASTA LA FECHA EN QUE SE DE A CONOCER EL FALLO MISMO QUE SERÁ DEVUELTO A LOS CONCURSANTES, EXCEPTO AQUEL QUE CORRESPONDA AL POSTOR A QUIEN SE LE HAYA ADJUDICADO EL CONTRATO PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA, EL CUAL SE RETENDRÁ HASTA EL MOMENTO EN QUE EL CONTRATISTA CONSTITUYA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CORRESPONDIENTE (FIANZA).

DOCUMENTO D-12

☞ CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA.

EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA LA OFERTA DEBERÁ SER PRESENTADO EN FORMATOS PROPIOS DEL LICITANTE Y DEBERÁ EXPRESAR CON NÚMERO Y LETRA, EN PESOS MEXICANOS LOS PRECIOS UNITARIOS DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO, EL IMPORTE TOTAL CORRESPONDIENTE A CADA CONCEPTO DETERMINADO DICHO IMPORTE MULTIPLICANDO LOS PRECIOS UNITARIOS POR LAS CANTIDADES DE TRABAJO IMPRESAS EN EL CATALOGO, DEBERÁ ASÍ MISMO EFECTUAR LA SUMA CORRESPONDIENTE PARA OBTENER EL IMPORTE TOTAL DE LA OBRA, TODAS LAS ANOTACIONES SE HARÁN CON TINTA NEGRA, LOS NÚMEROS Y LETRAS SERÁN CLAROS Y FÁCILMENTE LEGIBLES Y NO DEBERÁN CONTENER CORRECCIONES O ENMENDADURAS.

NO SERÁ ADMITIDO EL CATALOGO SI FUE OMITIDA LA COTIZACIÓN DE ALGÚN CONCEPTO DE TRABAJO O DE ALGUNA ALTERACIÓN PREVISTA. PARA QUE SEA VALIDO ESTE CATÁLOGO DEBERÁ ESTAR FIRMADO EN SU HOJA FINAL Y RUBRICADA EN CADA UNA DE SUS HOJAS RESTANTES POR EL LICITANTE.

DEBERÁ DE PRESENTAR EL CATALOGO DE CONCEPTOS ORIGINAL.

DOCUMENTO D-13

☞ RELACIÓN DE LOS COSTOS BÁSICOS DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y COSTOS HORARIO DE MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN:

- A) MANO DE OBRA: SALARIOS- ÉSTOS SERÁN LOS QUE RIJAN A LA ZONA, NO MAYOR A TREINTA DÍAS ANTES DE LA FECHA DE CELEBRACIÓN DEL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS E INCLUIRÁ EL FACTOR DEL SALARIO REAL.
- B) MATERIALES: DEBERÁN SER COSTOS VIGENTES, TREINTA DÍAS ANTES DE LA FECHA DEL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS SIN I.V.A.
- C) MAQUINARIA Y EQUIPO: DEBERÁN SER COSTOS VIGENTES, TREINTA DÍAS ANTES DE LA FECHA DEL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS SIN I.V.A.



- D) DEBERÁN SER COSTOS VIGENTES, TREINTA DÍAS ANTES DE LA FECHA DEL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS SIN I.V.A.

DOCUMENTO D-14

- ☞ **ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, DEBERÁN ANALIZARSE CALCULARSE E INTEGRARSE DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS (Última reforma DOF 11-08-2014); LO QUE ESTABLECE EL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DE LA OBRA PÚBLICA DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL EDO. DE MÉXICO EDITADO CON FECHA MARTES 2 DE SEPTIEMBRE DE 2003 Y SU REGLAMENTO.**

EL LICITANTE DEBERÁ CONSIDERAR EN SU OFERTA EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.) POR SEPARADO, MISMO QUE NO SERÁ CONSIDERADO EN LA EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE OFERTAS. DEBERÁ PRESENTAR ANÁLISIS DE P.U. DE CADA CONCEPTO.

EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EXPLOSIÓN DE INSUMOS DEL CATALOGO DE LA OBRA.

AJUSTE EVENTUAL DE PRECIOS UNITARIOS:

LAS PARTES CONVIENEN EXPRESAMENTE EN LA REVISIÓN Y POSIBLES AJUSTES DE LOS COSTOS QUE INTEGRAN LOS PRECIOS UNITARIOS, CUANDO A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS OCURRAN CIRCUNSTANCIAS DE ORDEN ECONÓMICO QUE DETERMINEN UN AUMENTO O REDUCCIÓN SUPERIOR AL 5% (CINCO POR CIENTO) DE LOS COSTOS ORIGINALMENTE PACTADOS, PARA APLICAR LOS INCREMENTOS O DECREMENTOS A LOS TRABAJOS NO EJECUTADOS A PARTIR DEL MOMENTO DE LA VARIACIÓN ECONÓMICA CONFORME AL PROGRAMA PACTADO LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS (Última reforma DOF 11-08-2014); Y AL ARTÍCULO 12.56, PÁRRAFOS I, II, III, IV, V DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DE LA OBRA PÚBLICA Y SU REGLAMENTO.

LA REVISIÓN DE LOS COSTOS SE REALIZARÁ CONFORME AL PROGRAMA DE OBRA, CON ARREGLO A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS (Última reforma DOF 11-08-2014); LO QUE ESTABLECE EL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DE LA OBRA PÚBLICA DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL EDO. DE MÉXICO EDITADO CON FECHA MARTES 2 DE SEPTIEMBRE DE 2003 Y SU REGLAMENTO.

EL PRECIO ESTABLECIDO SERÁ FIJO Y PERMANECERÁ SIN CAMBIO DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, SALVO LO CONVENIDO EXPRESAMENTE EN ESTE CONTRATO.

EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO QUE SE CAUSE SERÁ TRASLADADO A " LA CONTRATANTE " EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

DOCUMENTO D – 15

- ☞ **PROGRAMA DE EJECUCIÓN CON MONTOS MENSUALES.**

PROGRAMA DE EJECUCIÓN CON MONTOS MENSUALES Y CANTIDADES DE OBRA, MATERIALES, MANO DE OBRA.

NOTA: EL NO CUMPLIR CON CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ANTERIORMENTE MENCIONADOS, ASÍ COMO LAS FORMALIDADES DE SU PRESENTACIÓN, SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN. ESTO INCLUYE LA RUBRICA EN CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS.



V.- ESPECIFICACIONES PARTICULARES DEL CONCURSO.

V.1.1 ADICIONES O MODIFICACIONES A LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN Y A LOS CONCEPTOS O TRABAJOS A REALIZAR.

LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO PODRÁ MODIFICAR LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN, SIEMPRE QUE LO HAGA CON UN MÍNIMO DE 5 DÍAS HÁBILES ANTERIORES A LA FECHA SEÑALADA PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTA, DEBIENDO ENTERAR A LOS LICITANTES, POR ESCRITO O FAX, SOLICITANDO QUE SE LE NOTIFIQUE ACUSE DE RECIBIDO POR LOS MISMOS MEDIOS.

CON EL FIN DE PROPORCIONAR A LOS LICITANTES EL TIEMPO PARA CONSIDERAR LAS MODIFICACIONES QUE DEBERÁ INCLUIR EN SU OFERTA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO PONDRÁ A DISCRECIÓN, POSPONER LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS INDICADAS EN LA CONVOCATORIA.

LA DEPENDENCIA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y EN CASO DE CONSIDERARLO CONVENIENTE PARA MODIFICAR LONGITUDES DE TRAMO Y DURACIÓN DE LAS ACTIVIDADES LO CUAL DARÁ A CONOCER A LA EMPRESA ADJUDICADA MEDIANTE OFICIO; RESPETANDO EN TODO TIEMPO LOS PLAZOS DE EJECUCIÓN Y TERMINACIÓN DE LA OBRA, CON LO CUAL DEBE CONSIDERARSE EN SU CASO LA MODIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE TRABAJO.

VI.- FORMA EN QUE SE VERIFICARÁ EL CONCURSO

EL ACTO SERÁ PRESIDIDO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y OBRA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TLATLAYA; SE EFECTUARÁ CON LA INTERVENCIÓN DE LA CONTRALORÍA, ASÍ COMO LA ASISTENCIA DE LOS CONTRATISTAS INVITADOS A CONCURSAR O DE SUS REPRESENTANTES DEBIDAMENTE AUTORIZADOS.

EL CONCURSO SE DESARROLLARÁ DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE ORDEN:

1. SE HARÁ FORMAL DECLARACIÓN DE LA APERTURA DEL CONCURSO
2. SE EFECTUARÁ LA PRESENTACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LAS DEPENDENCIAS, ORGANISMOS E INSTITUCIONES QUE ASISTAN AL ACTO.
3. SE PASARÁ LISTA A LAS EMPRESAS INVITADAS Y SE RECIBIRÁN LAS PROPUESTAS. ANTES DE QUE SE INICIE LA LECTURA DE CUALQUIER PROPOSICIÓN SE DECLARARÁ CERRADO EL CONCURSO POR LO QUE A PARTIR DE ESE MOMENTO NO SE RECIBIRÁN MAS PROPOSICIONES.
4. SE PROCEDERÁ A LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LAS EMPRESAS, QUE SE ENCUENTREN REGISTRADAS EN EL MOMENTO DE LA APERTURA DEL PRESENTE CONCURSO CUYOS SOBRES SERÁN ABIERTOS EN EL ORDEN EN QUE SE REGISTRARON LOS CONCURSANTES Y SE DARÁ LECTURA PÚBLICA DE LOS MONTOS PROPUESTOS POR LOS CONCURSANTES.
5. EN CASO DE QUE ALGÚN CONTRATISTA NO REÚNA LOS REQUISITOS O QUE SU PROPOSICIÓN NO SATISFAGA LO ESTIPULADO EN ESTE PLIEGO A JUICIO DE LA DEPENDENCIA, NO SERÁ TOMADO EN CUENTA EN EL CONCURSO, POR LO TANTO, DESPUÉS DE HABER HECHO SABER A LOS ASISTENTES EN QUE CONSISTE LA IRREGULARIDAD, SERÁ DEVUELTA LA PROPOSICIÓN.
6. UNA VEZ HECHA LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SE PROCEDERÁ A LA ELABORACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO Y CONSECUENTEMENTE LA DEL CUADRO COMPARATIVO.
7. PARA CONSTANCIA, TODOS Y CADA UNO DE LOS PRESENTES RUBRICAN TODAS LAS HOJAS DE LOS CATÁLOGOS DE CONCEPTOS DE TRABAJO, LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS, ASÍ COMO EL CUADRO COMPARATIVO CORRESPONDIENTE.
8. SE LEVANTARÁ ACTA EN LA CUAL CONSTE EL ACTO DE REALIZACIÓN DE LA APERTURA DE PROPUESTAS, LA QUE SERÁ FIRMADA POR LOS ASISTENTES Y SE ENTREGARÁ UNA COPIA A CADA UNO DE ELLOS.



TOMARÁ EN CUENTA CORRECCIONES DE ACUERDO CON LO ANTERIOR, DEBEN HACERSE A LOS IMPORTES PARCIALES, ASÍ COMO LA SUMA DE ELLOS.

LA REVISIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SERÁ A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, DE LOS QUE RESULTE EL RESPONSABLE DEL ÁREA EMITIRÁ EL DICTAMEN TÉCNICO CORRESPONDIENTE.

X.-SECUENCIA DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS CONCURSANTES.

LOS CONCURSANTES DEBERÁN PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA Y FOLIADA EN ORDEN PROGRESIVO.

XI.- DESCALIFICACIÓN DEL POSTOR

ADEMÁS DE LOS ANTERIORMENTE CITADOS, SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN A UN POSTOR:

QUE ÉSTE PRESENTE VARIAS PROPUESTAS BAJO EL MISMO O DIFERENTE NOMBRE, YA SEA POR SI MISMO O FORMANDO PARTE DE CUALQUIER FIRMA, COMPAÑÍA O ASOCIACIÓN QUE FORME PARTE DE UNA COALICIÓN O QUE SE EXPONGA DE ACUERDO CON OTROS POSTORES PARA HACER SUBIR LOS PRECIOS PROPUESTOS PARA EL CONTRATO.

XII.- DECISIÓN DE LA DEPENDENCIA RELATIVA AL CONCURSO:

LA DECISIÓN DE LA DEPENDENCIA PARA ADJUDICAR AL POSTOR QUE REÚNA LAS CONDICIONES NECESARIAS, QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO, LA EJECUCIÓN SATISFACTORIA DE LA OBRA Y PRESENTE LA PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE MÁS BAJA SERÁ INAPELABLE.

LA DEPENDENCIA TOMARÁ EN CUENTA LOS DATOS DE UTILIZACIÓN DE EQUIPO SEÑALADO POR EL POSTOR, LA CONGRUENCIA Y FACTIBILIDAD DEL PROGRAMA QUE PROPONGA EN SUS CAPACIDADES ECONÓMICAS, TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS PARA EJECUTAR EL TRABAJO DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES Y PLAZOS ESTIPULADOS.

XIII.-COMUNICACIÓN DE LA DECISIÓN DE LA DEPENDENCIA Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

EL FALLO DE ADJUDICACIÓN SE DARÁ A CONOCER A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y OBRAS PÚBLICAS EL DÍA DE LA REALIZACIÓN DEL CONCURSO O DENTRO DE LOS 5 DÍAS SIGUIENTES.

XIII.1.- CRITERIO:

LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO PROPONDRÁ AL COMITÉ DE ADQUISICIONES MUNICIPAL SEGÚN EL CASO O BIEN OTORGARÁ EL CONTRATO AL LICITANTE CUYA OFERTA SE AJUSTE SUSTANCIALMENTE A LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN Y HALLA SIDO EVALUADA (SOLVENTE) COMO LA MÁS BAJA, CONDICIÓN ADEMÁS DE QUE SE HALLA DETERMINADO QUE ESTE LICITANTE ESTÁ CALIFICADO PARA CUMPLIR SATISFACTORIAMENTE CON LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

XIV.- DERECHO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO DE ACEPTAR O RECHAZAR CUALQUIER OFERTA O TODAS ELLAS.

LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO SE RESERVA EL DERECHO DE ACEPTAR O RECHAZAR CUALQUIER OFERTA, ASÍ COMO EL DE DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN O RECHAZAR TODAS LAS OFERTAS EN CUALQUIER MOMENTO, CON ANTERIORIDAD A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, SIN QUE POR ELLO INCURRA EN RESPONSABILIDAD ALGUNA, RESPECTO DE LICITANTE O LOS LICITANTES AFECTADOS POR ESTA DETERMINACIÓN.



XV.- DEVOLUCIÓN DE LAS GARANTÍAS DE SERIEDAD DE LAS PROPUESTAS

LAS GARANTÍAS SERÁN DEVUELTAS A LOS POSTORES NO TRIUNFADORES EN EL ACTO QUE SE REFIERE A LA CLAUSURA ANTERIOR, AL POSTOR TRIUNFADOR SE LE DEVOLVERÁ AL MOMENTO DE FIRMAR EL CONTRATO Y PRESENTE LA FIANZA ESTIPULADA EN EL MISMO.

XVI.-NO FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

EN CASO DE QUE EL POSTOR TRIUNFADOR NO FIRME EL CONTRATO DENTRO DE LOS **10 (DIEZ) DÍAS** SIGUIENTES DE HABERSE DADO A CONOCER EL FALLO DE ADJUDICACIÓN, O NO PRESENTE LA FIANZA ESTIPULADA DENTRO DE LOS PLAZOS SEÑALADOS PERDERÁ A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TLATLAYA LAS GARANTÍAS QUE HUBIERE OTORGADO Y SIN NECESIDAD DE UN NUEVO PROCEDIMIENTO SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO AL PARTICIPANTE SIGUIENTE, SIEMPRE Y CUANDO EL PARTICIPANTE SE AJUSTE AL MONTO ADJUDICADO INICIALMENTE.

ATENTAMENTE

COMITÉ DE ADQUISICIONES Y OBRA PÚBLICA



FORMATO DE PROPOSICIÓN

DOCUMENTO 10

C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES Y OBRA PÚBLICA
DE TLATLAYA, MÉXICO.

(LUGAR Y FECHA)

(NOMBRE DE LA CONVOCATORIA)

EL SUSCRITO: EN REPRESENTACIÓN DEL EN ATENCIÓN A LA CONVOCATORIA No. _____ DE
FECHA _____ Y QUE FUE PUBLICADA POR INVITANDO A PARTICIPAR EN EL CONCURSO
No. _____ RELATIVO A: _____

MANIFIESTO A USTEDES QUE:

OPORTUNAMENTE SE RECOGIERON LAS BASES DE LA LICITACIÓN CORRESPONDIENTE AL CONCURSO DE
QUE SE TRATA Y QUE SE HA TOMADO DEBIDA NOTA DE LOS DATOS Y LAS BASES A LAS QUE SE SUJETARÁ
Y CONFORME A LAS CUALES SE LLEVARÁ A CABO LA OBRA. SE ACEPTAN ÍNTEGRAMENTE LOS REQUISITOS
CONTENIDOS EN LAS BASES, Y PARA TAL EFECTO SE DEVUELVEN DEBIDAMENTE FIRMADAS POR EL
SUSCRITO EN _____ HOJAS.

IGUALMENTE EXPONGO QUE SEAN TOMADAS PROVIDENCIAS EN LAS BASES DE REFERENCIA.

ASÍ MISMO MANIFIESTO QUE ESTA EMPRESA CONOCE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LAS MISMAS (Última reforma DOF 11-08-2014); LO QUE ESTABLECE EL LIBRO DÉCIMO
SEGUNDO DE LA OBRA PÚBLICA DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL EDO. DE MÉXICO EDITADO CON
FECHA MARTES 2 DE SEPTIEMBRE DE 2003 Y SU REGLAMENTO, Y LAS SECCIONES CORRESPONDIENTES
DE LAS REGLAS GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA Y DE SERVICIOS
RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA.

QUE SE CONOCE EL PROYECTO Y LAS NORMAS PARA LA CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN QUE TIENE EN
VIGOR LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE Y LAS ESPECIFICACIONES DE LA OBRA,
NORMAS DE CALIDAD DE MATERIALES VIGENTES QUE TIENE LA JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE
MÉXICO ACEPTANDO QUE TALES DOCUMENTOS RIGEN EN LO CONDUCENTE RESPECTO AL CONCURSO
INDICADO Y DEMÁS ACTOS QUE SE DERIVEN.

QUE SE CONOCE EL SITIO DONDE SE CONSTRUIRÁ LA OBRA Y HE CONSIDERADO AL FORMULAR MI
PROPUESTA, LA MEDIDA EN QUE ESTE FACTOR PUDIERA AFECTAR LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS EN
TIEMPO Y COSTO PARA LO CUAL:

SE PROPONE:

LA OBRA SIGUIENTE:	
CON UN IMPORTE DE:	\$
I.V.A.	\$
GRAN TOTAL	\$

DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES PROPORCIONADOS POR LA ENTIDAD Y CONFORME
A LOS CONCEPTOS, CANTIDADES DE TRABAJO APROXIMADAS Y CON LOS PRECIOS UNITARIOS
CONTENIDOS EN EL CATALOGO QUE DEBIDAMENTE FIRMADO SE ANEXA A ESTA OFERTA, INICIANDO LOS
TRABAJOS EL DIA _____ Y SU TERMINACIÓN EL DIA _____



SE COMPROMETE:

A FIRMAR EN SU CASO EL CONTRATO ANEXO QUE SE FORMULARÁ DE ACUERDO CON EL MODELO QUE SE NOS DIO A CONOCER Y CON LOS PRECIOS UNITARIOS QUE SE DETALLAN EN EL CATALOGO ANEXO. A PRESENTAR A LA TESORERÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TLATLAYA MÉXICO DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA EN LA QUE SE HUBIESEN SUSCRITO AL CONTRATO O SE HAYA ENTREGADO COPIA DEL ACTA DEL FALLO, LA FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO AL RESPECTO POR LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS (Última reforma DOF 11-08-2014); LO QUE ESTABLECE EL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DE LA OBRA PÚBLICA DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL EDO. DE MÉXICO EDITADO CON FECHA MARTES 2 DE SEPTIEMBRE DE 2003 Y SU REGLAMENTO .

ACEPTA QUE EN CASO DE QUE SEA ADJUDICADO EL CONTRATO Y NO LO FIRME O NO PRESENTEN LA FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DENTRO DEL PLAZO LEGALMENTE ESTIPULADO, EL H. AYUNTAMIENTO DE TLATLAYA MÉXICO TENDRÁ DERECHO A HACERLA EFECTIVA EN SU CASO COMO COMPENSACIÓN DE LOS DAÑOS PERJUICIOS QUE DICHAS FALTAS DE CUMPLIMIENTO LE OCASIONEN, EL DOCUMENTO SE ENTREGARÁ COMO GARANTÍA DE SERIEDAD A LA PRESENTE OFERTA.

QUE LA COMPENSACIÓN TOTAL POR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE QUE SE TRATE ESTARÁ INTEGRADA CON LA SUMA DE LOS IMPORTES QUE RESULTEN DE APLICAR LOS PRECIOS UNITARIOS ASENTADOS EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS ANEXOS A LAS CANTIDADES DE TRABAJO REALMENTE EJECUTADOS DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS DEL MISMO:

ENTREGA:

LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN EN SOBRE CERRADO POR SEPARADO EN FORMA INVOLABLE QUE SE ENCUENTRA REQUISITADA E INTEGRADA EN LA FORMA QUE ESTABLECE LA CLÁUSULA NOVENA DEL PLIEGO DE REQUISITOS QUE COMPRENDE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS CON BASE A LOS FORMATOS QUE LA INTEGRAN EN EL MENCIONADO PLIEGO.

- A) ASPECTOS TÉCNICOS
- B) ASPECTOS ECONÓMICOS

ADEMÁS COMUNICO QUE MI REPRESENTANTE TÉCNICO EN OBRAS SERÁ EL C. _____ CON CEDULA NUMERO: _____ DE LA CUAL SE ANEXA COPIA EXPEDIDA CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y QUE CONOCE LAS NORMAS DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE MÉXICO EN VIGOR, EL PROYECTO, LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES CONTANDO CON UNA EXPERIENCIA DE _____ AÑOS EN OBRAS DE ÍNDOLE DE LA QUE SE LLEVARÁ A CABO, ASÍ COMO ADJUNTANDO SU CARTA COMPROMISO FIRMADA.

ATENTAMENTE

LA EMPRESA CONCURSANTE